

INSTITUTO DUARTIANO

Casa de Duarte, Museo y Biblioteca

**Resumen de la Verdadera Historia
del General Juan Pablo Duarte y Díez**



Prof. José Joaquín Pérez Saviñón

Santo Domingo
República Dominicana
2019

Prof. José Joaquín Pérez Saviñón

Resumen de la Verdadera Historia
del General Juan Pablo Duarte y Díez



Instituto Duartiano
Museo Casa Duarte y Biblioteca

Santo Domingo
República Dominicana
2018

Patriotismo

“Nunca me fue tan necesario como hoy el tener salud, corazón y juicio, hoy que hombres sin juicio y sin corazón, conspiran contra la salud de la Patria”.

Juan Pablo Duarte

2018

Instituto Duartiano

Museo Casa Duarte y Biblioteca

Título:

Resumen de la Verdadera Historia del
General Juan Pablo Duarte y Díez

Autor:

Prof. José Joaquín Pérez Saviñón

Impresión: Editora Búho S.R.L.

Impreso en República Dominicana

INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración la generalizada poca disposición existente para la lectura, hemos resumido algunos de los más importantes acontecimientos de la vida del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, con una narración fácil y amena, con el propósito de que todos los dominicanos imitemos sus valores y siguiendo sus valiosos ejemplos tengamos algún día la Patria justa y feliz que el soñó.

Añadimos a este trabajo su Proyecto de Constitución, el cual ha servido siempre de inspiración a importantes leyes actualmente vigentes y además una relación de la famosa Rendición de Cuentas que hizo a la Junta Central Gubernativa que gobernaba en esa época la República.

Esperamos que la obra sea una humilde contribución a la formación de una mejor ciudadanía.

Nacionalismo

“Nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda potencia extranjera o se hunde la isla”.

Unidad de las razas

*“Los blancos, morenos,
cobrizos, cruzados,
marchando serenos,
unidos y osados,
la patria salvemos
de viles tiranos,
y al mundo mostremos
que somos hermanos”.*

Poder

“Todo poder dominicano está y deberá estar siempre, limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca”.

Juan Pablo Duarte

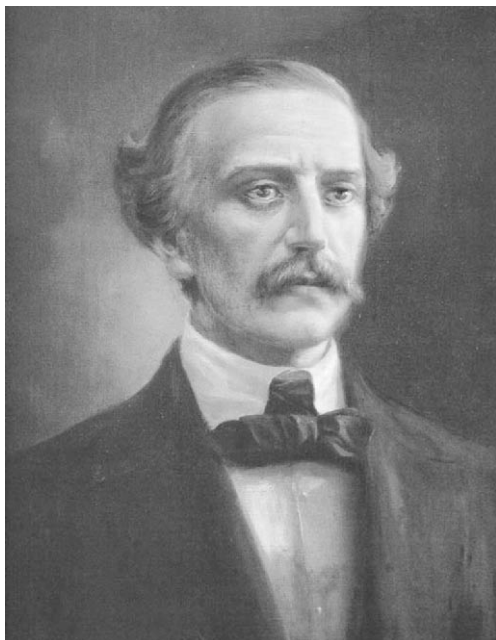
Las Enseñanzas, Ideales y Ejemplos de **JUAN PABLO DUARTE**, hicieron posible la Independencia y creación de la República. También forjaron la conciencia nacional, de que podíamos ser completamente libres de toda dominación extranjera. El pueblo dominicano tuvo el suficiente valor para derrotar todas las invasiones de los países que ambicionaron todo o parte de nuestro territorio.

Asimismo, Duarte predicó con su palabra y vida ejemplar para que fuéramos justos, honestos, laboriosos y unidos, para así poder lograr al fin, un país feliz, además de libre e independiente.

El Instituto Duarteño labora para que sus enseñanzas les lleguen a todos los dominicanos.

Él lo sacrificó todo por nuestra causa. Justo es que le recordemos, con veneración, como el Padre de la Patria.

PROF. JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ SAVIÑÓN
Presidente del Instituto Duarteño



Juan Pablo Duarte

Fundador de la República Dominicana

(Obra artística del pintor Abelardo Rodríguez Urdaneta, 1892)

Resumen de la Verdadera Historia del General Juan Pablo Duarte y Díez

El Instituto Duartiano tiene el agradable y honroso deber de llevar el resumen de la “Verdadera Historia de Juan Pablo Duarte”, a todo el pueblo dominicano, en la República y en las filiales del exterior, donde quiera que haya una apreciable emigración de nuestros conciudadanos.

Decimos la “verdadera historia” porque hay algunos autores que, con la mejor buena voluntad, se empeñan en presentarnos un Duarte santificado, angelical, muy difícil de alcanzar esta imagen, para nuestra juventud.

Hay otros que en cambio, y con éstos si hay que tener mucho cuidado, tratan por todos los medios de apocar, de difamar en lo posible, a Juan Pablo Duarte, porque lo saben el mejor representante del pueblo dominicano, llegando al colmo de mostrarlo como una persona apócada, vacilante, enfermiza, débil, etc.

¡Nada más falso! Pues ése, no es el joven Duarte de la Independencia, líder de nuestras juventudes. Ese jovencito que a los dieciséis años, en el bergantín que lo llevaba a Europa vía los Estados Unidos de América, responde las ofensas del Capitán del barco diciéndole: “YO SOY DOMINICANO”, y que baja a su camarote y se promete a sí mismo, que no descansará hasta darle a nuestro pueblo el orgullo de ser una república libre y soberana.

EL FUE LA IDEA Y LA ACCIÓN. Nace Juan Pablo Duarte y Díez el 26 de enero de 1813 en el Barrio de Santa Bárbara en Santo Domingo. Hijo de Juan José Duarte ciudadano español, y Manuela Díez Jiménez nativa de El Seybo. Es bautizado en la iglesia Parroquial de Santa Bárbara, y desde pequeño se distingue por su afán de aprender, según nos relata su hermana Rosa, se aprendió el catecismo desde muy corta edad y que tenía una clara inteligencia. Recibió clases del profesor Manuel Aybar y de otros maestros de la época, pero pronto se dieron cuenta sus padres de que no había para él ninguna posibilidad de un aprendizaje adecuado, ya que en la ciudad carecía de facilidades para estudios profundos. Recordemos que la Universidad estaba cerrada por los invasores ocupantes.

Por tanto, su padre resuelve aprovechar el viaje a Europa de un amigo de la familia, comerciante y vecino, Don Pablo Pujols para enviar a Juan Pablo bajo su cuidado a España, donde sí podía adquirir cultura y educación convenientes.

Es por eso que salen para Europa en junio de 1829 y llegan al Puerto de Providence (Rhode Island) en Estados Unidos, el 2 de julio en el bergantín George Washington.

Al llegar a Estados Unidos empieza a captar aires de progreso y de derechos del ser humano. Cruza el Atlántico y llega a Inglaterra y a Francia donde todavía se mantenían vigentes y se apreciaban las luchas y

sueños de libertad, igualdad y fraternidad. Viaja a España y ahí es, donde narra con sus propias palabras, después que regresa a su ciudad natal, que recibe el mensaje que más le impresionó.

En este regreso de Europa lo recibe la juventud, en el desembarcadero del río Ozama. Todos van alegres hasta la sala de su casa, donde empiezan los inquietos interrogatorios de los jóvenes de entonces. ¿Qué fue lo que más te impresionó de tu viaje Juan Pablo? y la respuesta es rápida y cortante: “los fueros y libertades de Barcelona, los cuales algún día daré a mi país”. Esa promesa que se había hecho en el camarote del barco, estaba vigente, e iba a estarlo durante toda su vida. Se había comprometido con su Patria, y ya todos sus grandes esfuerzos serían canalizados en esa misma dirección.

Después ayuda durante un tiempo a su amigo José María Serra escribiendo pasquines contra la dominación haitiana, le pide a su padre que le ceda una habitación en el almacén ferretero que éste tenía en Las Atárazanas, y allí comienza ese maestro de pueblos a enseñarle a todos sus compañeros: matemáticas, geografía, idiomas, historia, etc., tratando de mejorar ese nivel cultural tan apagado que había en la juventud, y de elevar su autoestima, pero, más que nada insuflarles sus ideales de Patria Libre, contagiándoles con su entusiasmo, y graduándoles poco a poco, de futuros próceres de la Patria.

Allí también les enseñaba esgrima, disciplina muy importante porque, a más de entretenido y entusiasta deporte, era un arma de guerra de las más útiles de la época. Recordemos que no existían las armas automáticas y las demás eran lentas y defectuosas, de ahí la importancia de la espada, el sable o el machete. La esgrima era obligatoria en el Ejército.

Con el paso del tiempo se da cuenta de que era necesario algo más que la prédica o la concienciación de persona a persona y, entonces viene su idea cumbre: la Fundación de la Sociedad Trinitaria. Un verdadero ejército secreto que se extendió por todo el país, galvanizando la conciencia nacional de que éramos una nacionalidad, y que por tanto teníamos derecho a ser una nación libre e independiente de toda dominación extranjera.

El 16 de julio de 1838 aprovechando que salía la procesión de la Virgen del Carmen de la Iglesia del mismo nombre, entre los cohetes, el repicar de las campanas y el bullicio de la multitud, se reunió Juan Pablo con ocho jóvenes más, que lógicamente pasaron desapercibidos por los haitianos, en la casa de doña Josefa Pérez de la Paz madre de Juan Isidro Pérez, uno de sus más leales amigos, y allí, Juan Pablo Duarte les explicó la finalidad de ese encuentro: les leyó el juramento Trinitario mediante el cual todos se comprometían con su persona

vida y bienes, habidos y por haber, a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a la creación de una **república libre, soberana e independiente** de toda dominación extranjera que se denominaría República Dominicana, la cual tendría su pabellón en cuartos encarnados y azules atravesado por una cruz blanca y que, mientras tanto, los trinitarios serían reconocidos con las palabras sacramentales de: Dios, Patria y Libertad. Les explicó el peligro que iban a correr y que, si alguno no estaba de acuerdo, ese era el momento de retirarse del compromiso. Todos aceptaron. Para mayor solemnidad signaron con su sangre, una cruz, en cada uno de los pliegos criptográficos que Duarte les suministró. No hay duda de que lo aprendido por él en la masonería influyó mucho en la perfección de esta organización que se extendió por todo el país, sin la menor sospecha de los haitianos. También el romanticismo heroico de la época, que el Patricio llevaba albergado en su alma.

Como se puede ver, seis años antes de que Sánchez enhestarta con manos trémulas por la emoción, la Bandera Nacional en la Puerta del Conde, proclamando la Independencia, ya Duarte en el Juramento Trinitario nos había dicho cómo se iba a llamar esa república, cómo iba a ser nuestra bandera, y cuál sería el lema de la nación: “Dios, Patria y Libertad”, que también, después formaría parte de nuestro escudo. ¡Qué

hombre tan dotado, que planificaba con emotividad y eficiencia!

Todavía hay más, organiza la Sociedad Filantrópica y en veladas y en reuniones con amigos y amigas, donde él, Sánchez y varios amigos más tocaban guitarra, flauta y declamaban bellas poesías aprovechaba para crear conciencia patria, aparte de recaudar fondos, para los viajes al interior del país y los gastos del proyecto de la República.

Pero Duarte se dio cuenta que también era necesario llegar a la sociedad mediante obras de teatro, e implementó la Sociedad Dramática, para proyectar, según el libreto, mensajes de libertad y de patriotismo, en las piezas escogidas por él, y que eran recibidas con el beneplácito público.

Debemos decir que desde 1834 ingresó en la Guardia Nacional Haitiana como cabo furriel y cuando algunos amigos le reprocharon esto, les convencía de que tenían que hacer lo mismo, porque sabía que, lamentablemente, iban a tener que pelear y por tanto tenían que aprender el arte militar, siendo ése el único sitio donde podían hacerlo. Hicieron carrera en los cuarteles y en la milicia del invasor.

Pero tenemos que considerar al Duarte político. No político como estamos acostumbrados a ver algunas personas corruptas, hacer fortunas a costa del erario público, sino en la más sana acepción de

la palabra. Duarte se dió cuenta de que el pueblo haitiano estaba inconforme con el tirano Boyer y que se preparaba un movimiento revolucionario llamado de La Reforma. Entendió que era la mejor coyuntura que podía presentársele por lo que deciden unirse a esos revolucionarios para derribar los cimientos del gobierno haitiano, no solo debilitando así al invasor sino ganándose, incluso su confianza.

Duarte envía a Ravelo a los Cayos, Haití, para hacer contacto con ese movimiento, y al no conseguir este su objetivo, le encomienda la misión a su brazo derecho, Ramón Mella, y ese sí, hombre hábil y dinámico, consigue hacer contacto con ellos planificando las acciones a desarrollar, Duarte espera el triunfo de los reformadores, y después de la caída de Boyer en Haití, se dirige a tomar el palacio de Gobierno sito frente a la plaza de armas, al frente de haitianos y dominicanos, siendo ya capitán de la Guardia Nacional. Son tiroteados, hay muertos y heridos, y Duarte tiene que refugiarse en casa de un tío, pero como ya hemos dicho, nunca se da por vencido, hay constancia en su labor, saltó la muralla que rodeaba la ciudad y se dirigió a San Cristóbal, donde convence al coronel Roca y también al comandante haitiano para que movilizaran las tropas y vinieran junto con él y, todos juntos, ocupar el gobierno de la ciudad.

Ya en el poder, las nuevas autoridades haitianas ven a Duarte como un aliado. Lo nombran como parte

del gobierno de Santo Domingo. Logra convencerlos de que como él es agrimensor y tiene que viajar al interior, puede ayudar a formar las juntas populares en los diferentes pueblos.

Es lo que Duarte esperaba, la oportunidad de concienciar a los dominicanos, también en los pueblos. Resulta que, en las votaciones libres celebradas posteriormente en todo el país, de las cuales tenemos un ejemplo en nuestro archivo de documentos del Instituto Duarteano: la realizada en Bayaguana, en todos los pueblos los dominicanos fueron electos mayoritariamente sobre los haitianos.

Desde luego, los haitianos pese a que desconocen el ejército secreto de La Trinitaria, se dan cuenta entonces que este Duarte está realizando una labor en contra de ellos promoviendo la Independencia Dominicana.

Por todo esto, el general Charles Herard entra por el noroeste con un fuerte ejército, deteniendo a todo aquel que se sospeche duartista, y en el Cibao, hace preso a Mella y pone precio a la cabeza de Juan Pablo, ofreciendo el rango de coronel a quién le de muerte o capture. Juan Pablo tiene que esconderse y todos los vecinos se disputan el honor de arriesgar su vida para protegerle. Pero al fin y al cabo, cede ante los ruegos de su padre y comprende que su vida es preciosa para la causa, burla la persecución haitiana y sale en una yola hasta un bergantín que le esperaba para llevarle a Venezuela.

Mientras tanto, Sánchez está enfermo, y sus familiares para protegerle de la persecución haitiana hacen creer su muerte, y fingen su entierro.

Los haitianos, con Duarte fuera, con Sánchez en la estricta clandestinidad (“muerto”), y Mella prisionero, se tranquilizan y, con el tiempo, regresan los regimientos 31 y 32 integrados en su mayoría por dominicanos, (que habían sido trasladados a Haití por precaución), los devuelven a Santo Domingo, creyendo que el peligro ha pasado. Duarte no esta presente, pero la semilla, el germen de Patria Libre, ya ha sido sembrada en el alma de los dominicanos y éste es un terreno fértil donde ha germinado con fuerza.

Estando Duarte en Venezuela recibe una carta de Francisco Sánchez, donde le informa del estado en que están los trabajos de la revolución libertadora, y le explica la necesidad de conseguir armas y municiones para la lucha que se avecina. El Padre de la Patria le responde entonces con la llamada **“Carta del sacrificio”**, donde le pide a sus familiares que vendan su casa natal para poder conseguir la libertad dominicana. El párrafo principal de esta misiva memorable dice así:

“El único medio que encuentro para reunirme con Uds. es independizar la Patria; para conseguirlo se necesitan recursos, recursos supremos, y cuyos

recursos son, que Uds. de mancomún conmigo y nuestro hermano Vicente ofrendemos en aras de la Patria lo que a costa del amor y trabajo de nuestro padre hemos heredado. Independizada la Patria puedo hacerme cargo del almacén, y más, heredero del ilimitado crédito de nuestro padre, y de sus conocimientos en el ramo de marina, nuestros negocios mejorarán y no tendremos por qué arrepentimos de habernos mostrado dignos hijos de la Patria”.

Con el liderato de Sánchez y con las diligencias de Mella para integrar a la causa a los conservadores, que es la clase pudiente de la patria, y resulta necesaria porque los jóvenes revolucionarios no tenían toda la fuerza imprescindible para dar ese paso gigantesco que era la alborada de la libertad. Se elabora el Manifiesto del 16 de Enero, mediante el cual se declaran los derechos del pueblo dominicano a ser libre e independiente y se programa para la fecha del 27 de Febrero dar el golpe decisivo, tras una reunión en la Puerta de la Misericordia.

Cuando algunos vacilan, porque no están presentes todos los compromisarios, o porque los riesgos son grandes y quieren aplazar el acto para otra fecha Mella, con su carácter valiente e impulsivo de siempre exclama “es hora” y con el disparo de su trabuco los compromete

a todos. Ya no hay salida ni retroceso posible, van a la puerta del Conde, donde el Capitán Martín Girón entrega la fortificación. La jovencita Concepción Bona entrega a Francisco Sánchez el lienzo tricolor, y con la alborada que entonó Florentino Sordo con su trompeta, hizo flotar por primera vez nuestra bandera en los aires nacionales, diciendo al mundo que ha nacido la Patria que soñó Juan Pablo Duarte y que ya es una realidad la **Independencia**.

Se forma una Junta Provisional Gubernativa la cual, dentro de sus primeras decisiones, ordena buscar a Juan Pablo a Curazao, para lo que se comisiona al Comandante Juan Alejandro Acosta al mando de la Goleta Leonor. Parte el día 2 de marzo y regresa el 14 del mismo mes, después de ondear por primera vez nuestra bandera en las aguas del Caribe. El día 15 se produce el desembarco del preclaro fundador de nuestra nacionalidad, al arribar al Puerto de Santo Domingo y al cruzar la Puerta de San Diego, fue recibido por todo el pueblo, y el vicario Monseñor Tomás de Portes e Infante, le saludó con las palabras “**Salve, Padre de la Patria**”.

Ese es el momento más glorioso en la vida de Duarte. Se entera de todas las medidas que se han tomado: que ya, alrededor de 600 hombres del Este al mando de Pedro Santana, se han trasladado a Azua para enfrentar la invasión haitiana, siendo reforzado este improvisado ejército por los antiguos regimientos 31 y 32, y fuerzas

de San Cristóbal, Baní, Azua y todo el sur. Va a la Junta Central Gubernativa donde ofrece su espada y se pone humildemente a las órdenes del gobierno, el cual le nombra vocal de la Junta. Va entonces a su hogar a abrazar a su madre y sus hermanas, recordando al padre fallecido en su ausencia. Después del triunfo dominicano en la Batalla de Azua el 19 de marzo, la retirada de Santana a Sabana Buey, provoca inquietud en el gobierno y envían a Duarte al mando de una división del ejército, como Comandante Adjunto de las Fuerzas Dominicanas. Son inútiles los esfuerzos de Duarte por tomar la ofensiva y convencer a Santana de la desmoralización del ejército haitiano y la conveniencia de **perseguirle y derrotarle**. Pero Santana sigue opinando que hay que esperar. Mientras tanto, Santana sigue en sus esfuerzos por conseguir apoyo francés, y a Duarte se le ordena regresar a Santo Domingo, lo que obedece por evitar enfrentamientos y quebrar la necesaria unidad del bisoño Ejército Nacional.

Cuando regresa entrega ochocientos veintisiete pesos que le sobraron de Mil que le habían entregado para el mantenimiento de los soldados, y da cuenta de los gastos, con pesos y centavos, de la suma de ciento setenta y tres que gastó. La famosa rendición de cuentas de un hombre que todo lo ha sacrificado ya por la Patria. Ejemplo de honestidad para todos los tiempos y todos nuestros gobernantes.

El 26 de mayo en una reunión que se celebra en la Junta Central Gubernativa, Bobadilla y los afrancesados, ya sin ningún pudor, hablan claramente de anexionar de por vida la península de Samaná a Francia, a cambio de la protección permanente de esa nación. Nuevamente Duarte da muestras y ejemplos de su honestidad y patriotismo y con vigor incidenta la reunión y evita la venta de la Patria.

Como los anexionistas continúan con su poca fe en los destinos nacionales y con sus manejos turbios para conseguir el protectorado extranjero, Duarte se reúne con Sánchez, y José J. Puello, quien era el jefe de la guarnición de la ciudad y ejecuta una acción patriótica el 9 de junio derrocando a Bobadilla y los demás funcionarios de la Junta que eran anexionistas. Se crea una nueva junta presidida por Sánchez, la que acuerda depurar el ejército de los elementos que estaban en connivencia con el Cónsul Francés, y llevar a prisión a los traidores de la patria, pero de éstos se salvan algunos al refugiarse en el consulado galo, escondiéndose los otros.

Algunos historiadores creen que ésta es la época en que Duarte elaboró un magnífico proyecto de Constitución Dominicana, que, se expone, de su puño y letra en el Museo del Instituto Duartiano. La nueva Junta presidida por Francisco del Rosario Sánchez envía a Juan Pablo Duarte al Cibao para crear la necesaria unidad entre todas las fuerzas del

ejército del norte. Es recibido en triunfo en La Vega y en Santiago y, Mella, impulsivo como siempre, le proclama presidente de la República, cosa que todo el pueblo de allí respalda, pero Duarte se muestra reservado, por muchas razones.

Al enterarse Santana de que la nueva Junta Central Gubernativa quiere depurar el ejército bajo su mando, se niega y regresa a Santo Domingo, donde el Jefe de la Plaza: el General Puello, presionado por el Cónsul Francés no le hace frente, y Santana con su ejército da un golpe de Estado y ordena apresar a Duarte, Mella y todos los que en realidad fueron verdaderos patriotas. Duarte se deja apresar en Puerto Plata, sacrificándose, una vez más, para evitar una guerra civil. Es traído a Santo Domingo desde donde es expulsado del país, junto a los demás creadores de la Patria, como si fueran traidores. Ese es el duro precio que tiene que pagar Juan Pablo por ver, convertido en realidad su sueño de darnos una patria libre, aunque estuviera mal gobernada.

A partir de entonces la República rechaza todas las invasiones haitianas durante doce largos años en cuatro grandes campañas, demostrando que Duarte no era un iluso al tener fe en el dominicano. Que tenía razón cuando creía que nuestro criollo era capaz de las más grandes hazañas, tal como había hecho al pelear contra la invasión inglesa de Penn y Venable; al derrotar las tropas francesas en la Batalla de La Limonade o

Sabana Real y también al héroe de Francia, General Ferrand, en la Batalla de Palo Hincado, con ejércitos de campesinos, como improvisados soldados, con el machete de labranza, y con lanzas, a ejércitos aguerridos, bien equipados, disciplinados y con generales experimentados.

En el 1863 se entera Duarte en su retiro de Venezuela, que por fin, los impenitentes vende patria han anexado a España la nación, y que el lienzo tricolor plasmado en el Juramento Trinitario fué sustituido por Pedro Santana, por la bandera Española. Pero, la semilla que nuestro patricio sembró, germinó por todo el territorio nacional motivado por el Grito de Capotillo. Además, el pueblo ha implementado una guerra de guerrillas con instrucciones precisas del General Trinitario Ramón Mella. Entonces, Duarte para contribuir con el esfuerzo bélico patriótico que se realiza en el lar nativo, vende una pequeña casa en Caracas y con dichos fondos, arma una expedición para desembarcar por Montecristi, y venir a dar su vida por la mancillada República que él ideó. Se pone a las órdenes, como un soldado más, del gobierno de la “República en armas”. Tiene un encuentro con su viejo hermano de ideales, el general Mella, quien es Vicepresidente del Gobierno Revolucionario, y que está muy enfermo, casi moribundo, teniendo ocasión de abrazarle, de compartir con él sus aspiraciones y reafirmar la vieja amistad que los une.

Pero ya no es el mismo Duarte, ya no es el líder de aquellos jóvenes; ahora es un hombre envejecido y

enfermo. Además, muchos de estos nuevos dirigentes, ni siquiera le conocen. El gobierno en armas le pide que sea su representante ante los países de Sudamérica, para conseguir su ayuda a la causa de la Restauración de la Independencia.

Duarte en principio se niega, pero luego viendo que puede ser manzana de discordia, se sacrifica, una vez más, y parte para Venezuela, a tratar de nuevo de conseguir ayuda para la causa dominicana... Juan Pablo Duarte y Díez, fallece en Caracas el 15 de julio de 1876, a causa de una tuberculosis pulmonar, recordando, como siempre, su hermoso, romántico y extraordinario sueño de una Patria libre, justa y feliz.

¿Tuvo Duarte con sus ideas, en realidad, razón? ¿Tuvo éxito en el gran ideal de su vida?.

Si, porque tenemos una República libre que él creó, y de no haber sido por él, hubiéramos compartido la misma desastrosa suerte de lo que es, penosamente, Haití hoy en día, porque si ellos no han podido valerse por ellos mismos, mucho menos se habrían ocupado de nosotros. Había que crear la Patria Dominicana porque éramos, y somos, de distinta nacionalidad, y con territorio, constitución, idioma, religión, tradiciones, costumbres e idiosincrasia, diferentes. Con economía e historia también diferentes, y por lo tanto, tenemos derecho a tener una Patria libre e independiente.

¿Tenía razón él en tener fe en el dominicano? También los hechos demuestran que Duarte tenía razón, nuestro criollo ha vencido ingleses, franceses, haitianos, 30 mil soldados españoles en la guerra restauradora y en Santo Domingo, en el 1965, peleó con la nación más poderosa de la historia y el dominicano, todavía tiene su bandera y aún tiene Patria. El pueblo que más ha luchado por su libertad, en América es, sin duda, el dominicano. A quien Duarte siempre creyó capaz de crear y mantener su Patria Libre.

¿Y qué es la Patria de que tanto hablamos? Pues la Patria somos todos, la Patria es usted, su familia, sus antepasados, sus hijos, sus instituciones, esas preciosas montañas de República Dominicana, las playas más lindas del mundo, nuestros hermosos valles, nuestros sueños, todo lo que tenemos y queremos, **eso es la Patria**. Por todo eso, ahora debemos trabajar en paz, unidos, para mejorar los esfuerzos de tanta gente que se ha sacrificado en el pasado, y superarnos y buscar soluciones para mejorar nuestras condiciones de vida, pero siempre con fe en lo nuestro, siempre con fe en el dominicano, para algún día tener la Patria justa y feliz, además de libre, que soñó, para ti, Juan Pablo Duarte.

Prof. José Joaquín Pérez Saviñón
Presidente del Instituto Duartiano

Hemos querido agregar a este resumen dos importantísimos documentos que muestran la grandeza de nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte.

Ellos son: la “Rendición de Cuentas”, entregada a la Junta Central Gubernativa a su regreso a Santo Domingo, de la suma de RD\$1,000.00 pesos que le entregaron para cubrir los gastos de la división del ejercito bajo su mando para reforzar el frente del sur, dando escrupuloso detalle del gasto efectuado en la tropa y devolviendo RD\$827.00 pesos que sobraron.

También anexamos el “Proyecto de Constitución” elaborado por Duarte, que plasma sus inquietudes para la preservación y justo funcionamiento de la Nación a la que se dedicó su vida.

Los dos originales están en exhibición en el Museo del Instituto Duartiano.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE DUARTE

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Nos, los infrascritos, nombrados por los Pueblos, Representantes legítimos de la Nación Dominicana, reunidos en augusta Asamblea legislativa, en el nombre de Dios, Supremo Autor, árbitro y regulador de las naciones, y en uso de las facultades que para ello se nos ha conferido, visto el Proyecto de Ley Fundamental sometido a nuestra consideración por.. hemos adoptado y decretamos la siguiente Constitución del Estado.

Capítulo 1ro.

De la Ley.

Art. 1ro.- La Ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes.

Art. 2°.- Para que esta regla merezca el nombre de Ley Dominicana y deba, por tanto, ser acatada y obedecida como tal, es necesario que, en la forma que esta Constitución prescribe, sea: 1°. -Propuesta por autoridad a quien ella acuerde ese derecho; 2°. discutida, adoptada y decretada por el Congreso Nacional (de que se hablará más adelante), como se explicará en su lugar; y 3°. sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo, según y como se establece en esta misma Ley Fundamental.

Art. 3°.- Los tratados internacionales, para que deban ser tenidos por Ley Internacional, deben, además, y antes de su sanción y promulgación por el Poder Ejecutivo, ser ratificados por el Gran Consejo Nacional de que se hablará después.

Art. 40.- Las ordenas municipales, para que tengan fuerza de ley en sus respectivos grandes municipios, deben ser aprobadas por el Congreso Nacional, como se dirá en la 2a. parte de esta Constitución, cuando se trate del Fuero Municipal.

Art. 5°.- Los recursos, reglamentos, etc., de las autoridades, tanto nacionales como municipales o locales tendrán fuerza de ley siempre que al dictarlas esté en el círculo de sus atribuciones y no extralimiten sus facultades.

Art. 6°.- Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política(2) al decir (el 16 de julio de 1838) DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPÚBLICA DOMINICANA, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando, además,

que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto, y por sí mismo, fuera de la ley.

Art. 7°.- Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella.

Art. 8°.- Para la derogación de una ley se guardarán los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieran observado.

Art. 9°.- Toda ley no derogada clara y terminantemente se considerará vigente, sin que valga el decir que “ha caducado o caído en desuso”, ley que no haya sido derogada.

Art. 10°.- La ley no puede tener efecto retroactivo.

Art. 11°.- Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su delito; no podrá aplicársele, en ningún caso, otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban. (12 bis).

Art. 12°.- Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibir (véase Art.12 bis).

Art. 13°.- A la voz de “favor a la ley” todo dominicano, sea o no sea autoridad pública está obligado a acudir al socorro del que invocó el favor de la ley, so pena de ser castigado por su omisión según y como lo dispongan las mismas leyes.

Art. 14°.- Y con mayor razón si el que invocare el favor fuere agente público, todo transeúnte está obligado a prestarle mano fuerte so pena de ser castigado como ya se ha dicho.

Art. 15°.- La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar, e imponer al gobernado la obligación de obedecer; de consiguiente, toda autoridad no constituida con arreglo a la ley, es ilegítima y, por tanto, no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en obligación de obedecerla.

De la Nación dominicana y de los dominicanos.

Art. 16°.- La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

Art. 17°.- Debiendo ser la Nación dominicana, como se ha dicho en el Art. 6°, siempre libre e independiente, no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna otra Nación, ni patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña.

Art. 16°.- (sic) La ley, así como le niega a la autoridad ilegítima la soberanía inmanente, que es la que regula los negocios domésticos, le niega también la transeúnte, que es la que representa a la Nación en su correspondencia con los otros Estados; y de consiguiente, todo tratado o pacto celebrado

por esta autoridad ilegítima, es nulo y en ninguna manera obligatorio para la Nación, aún cuando lo en él estipulado no hubiera salido de la esfera de las facultades cometidas por las leyes a la autoridad legítima.

De la Nación dominicana.

Art. 17°.- (sic) La Nación Dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

Art. 18°.- La Nación Dominicana es libre (Art. 6°) e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña.

Art. 19°.- La soberanía dicha inmanente (Art. 16°.) y la transeúnte, residen esencialmente, en la Nación; es inadmisibile y también inagenable aún para la misma Nación, que usando de ella no acuerde a sus delegados (que son el gobierno legítimo), sino el derecho de su .ejercicio para gobernar en bien con arreglo a las leyes y en bien general de los asociados y de la Nación misma.
Foja 4°.

Art. 20°.- La nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus delegados y a favor de leyes sabias y justas, la libertad personal, civil e individual,

así, como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños (a quienes también se le debe justicia) de los deberes que impone la filantropía.

De los Dominicanos.

Art. 21°.- Son dominicanos los que obtienen esta cualidad por nacimiento o por haber obtenido del Gobierno cédula de nacionalidad con arreglo a la ley.

Los Dominicanos por nacimiento son:

1°.- Aquellos que descendiendo por ambas líneas de padres dominicanos hayan nacido en territorio nacional; o a bordo de buques nacionales en alta mar o surtos en puerto nacional o extranjero, amigo, enemigo, neutral, o en territorio extranjero siempre que su ascendiente sea agente del Gobierno o se halle fuera del país con licencia de él; y los hijos de éstos.

2°.- Los nacidos de padre o madre dominicanos en el territorio, buques, etc.

3°.- Los hijos de los extranjeros, etc.

Art. 22° .- Todos los extranjeros naturalizados.

Del territorio nacional.

Art. 23°.- El territorio dominicano, cualesquiera que sean sus límites, se dividirá para su administración,

en cuanto a lo civil, en grandes municipios y éstos en cantones, y éstos en partidos.

En cuanto a lo judicial; en juzgados municipales (dichos de circuito) y éstos en juzgados cantonales, y éstos en juzgados de partido.

En cuanto a lo eclesiástico, la arquidiócesis se dividirá en tantas vicarías, cuanto sean los grandes municipios y éstas en tantas feligresías o parroquias cuantas se tengan por convenientes.

En cuanto a lo militar; en distritos o comandancias generales y éstos en comandancias de plaza, y éstas en secciones.

En cuanto a la marina se dividirá en: departamentos o comandancias generales de marina, éstas en comandancias particulares y éstas en capitanías de puerto.

En cuanto a lo económico o hacienda, en administraciones municipales, éstas en delegaciones de hacienda y éstas en subdelegaciones.

En cuanto a sus poblados, en ciudades, villas y aldeas o pueblos o lugares.

Foja 5°.

Art. 24°. Las leyes especiales fijarán los límites de esta división y subdivisiones, y determinarán lo concerniente a su organización o gobierno.

en cuanto a lo civil, en grandes municipios y éstos en cantones, y éstos en partidos.

En cuanto a lo judicial; en juzgados municipales (dichos de circuito) y éstos en juzgados cantonales, y éstos en juzgados de partido.

En cuanto a lo eclesiástico, la arquidiócesis se dividirá en tantas vicarías, cuanto sean los grandes municipios y éstas en tantas feligresías o parroquias cuantas se tengan por convenientes.

En cuanto a lo militar; en distritos o comandancias generales y éstos en comandancias de plaza, y éstas en secciones.

En cuanto a la marina se dividirá en: departamentos o comandancias generales de marina, éstas en comandancias particulares y éstas en capitanías de puerto.

En cuanto a lo económico o hacienda, en administraciones municipales, ésta en delegaciones de hacienda y éstas en subdelegaciones.

En cuanto a sus poblados, en ciudades, villas y aldeas o pueblos o lugares.

Foja 5°.

Art. 24°. Las leyes especiales fijarán los límites de esta división y subdivisiones, y determinarán lo concerniente a su organización o gobierno.

Foja 6a.

Disposiciones Generales

(En Blanco)

Fojas 7a. y 8a.

(En Blanco)

Foja 9°. vuelta.

Art. Una vez promulgada la ley en los lugares respectivos, se supone sabida de todos, y es, por tanto, obligatoria para todos.

Art. Se prohíbe recompensar al delator y al traidor por más que agrade la traición y aún cuando haya justos motivos para agradecer la delación.

Nota:

Acerca de la inamovilidad de los jueces y de otros funcionarios públicos se hablará en la segunda parte.

Foja 10.

Art. 12 (bis).- La ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo.

Art. 13.- Cuando por efecto de una ley de reconocida utilidad pública, le redundare a un tercero daño o perjuicio, la equidad natural ordena que se le acuerde, y se le acordará, una indemnización que compense el daño redundada.

Art. 13. (bis).- Ninguno podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comisión, sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la ley.

1°.- Ningún poder de la tierra es ilimitado, etc., ni el de la ley tampoco.

2°.- Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca.

3°.- Toda ley supone una autoridad de donde emana y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente esencial al pueblo e imprescriptible de una soberanía, en virtud de cuyos poderes sus Delegados reunidos en Congreso o Asamblea legislativa establecen la regla que viene a llamarse ley.

NOTAS AL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

(1) Este documento de Duarte que pone al descubierto los sentimientos democráticos del Padre de la Patria, ha llegado a nosotros mutilado. ha corrido, desgraciadamente, la misma suerte que la gran mayoría de los documentos duartianos. Rosa Duarte salvó algunas de las hojas que pudieron conservarse.

En nota de Carlos Larrazábal Blanco. se lee:

“Este proyecto de Ley Fundamental apareció publicado en el No. 164 de Letras y Ciencias, en 1889. En Clío, en 1935, con motivo del trabajo de ingreso en la Academia de la Historia del Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, que toca en su trabajo el Proyecto aludido. materialmente consiste este documento en un cuadernillo formado con hojas de papel azul, marca “Bath”, doblados por la mitad, en la dirección de su ancho, cocidas con hilo negro, que hacen un total de diez fojas. Casi todas las fojas están cruzadas por rayas diagonales, unas que comprenden la foja entera, otras sólo parte de ella. No aparecen estos testados en las fojas 4ª. y 5ta. pero vuelven a aparecer en 10 y última.

(2) La Sociedad la Trinitaria, fundada por Duarte, en cuyo seno se gestó y realizó la magna empresa de la Independencia.

ROMANCE

*Era la noche sombría
y de silencio y de calma,
era una noche de oprobio
para la gente de Ozama.*

*Noche de mengua y quebranto
para la patria adorada,
y al recordarla tan sólo
el corazón apesara.*

*Ocho los míseros eran que
mano aviesa lanzaba en pos
de sus compañeros hacia la
extranjera playa.*

Ellos que al nombre de
Dios, Patria y Libertad se
alzarán, ellos que al pueblo
le dieron la independencia
anhelada.

Lanzados fueron del suelo
por cuya dicha lucharan;
proscriptos, si, por
traidores los que de lealtad
sobraban.

Se les miró descender
a la ribera callada,
se les oyó despedirse
y de su voz apagada
yo recogí los acentos
que por el aire vagaban.

JUAN PABLO DUARTE



“Trabajemos por y para la Patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos”.

“Trabajemos, trabajemos sin descansar, no hay que perder la fe en Dios, en la Justicia de nuestra causa y en nuestros propios brazos”.